

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA”

23 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad GPNSU 2010-44, para la contratación del «Suministro de compresas en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro de Majadahonda”, de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Puerta de Hierro de Majadahonda”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Técnico de Control. Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PNSP GPNSU 2010-44.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: “Suministro de compresas”.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 105.537,60 euros.
 - b) Base imponible: 97.720 euros.
 - c) Valor estimado del contrato: 195.440 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 14 de enero de 2011.
 - b) Contratista: “Dispomedis, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicado: 86.443,20 euros (base imponible, 80.040 euros).
6. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir del día siguiente a la firma del contrato.
7. Otros: Dado que el expediente está sujeto a regulación armonizada, contra la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 310 de la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; 31/2007, de 30 de octubre, sobre Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales, y 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras, se puede interponer recurso especial en materia de contratación en los plazos previstos en el artículo 314.2 de la referida normativa ante esta Dirección-Gerencia, ubicada en la calle Joaquín Rodrigo, número 2, 28222 Madrid.

Madrid, a 14 de enero de 2011.—El Director-Gerente, Jorge Gómez Zamora.

(03/4.218/11)